



Dir.: Garcia Moreno N260 y Sucre
Telfs.: 0983061792 - 0983961158

Quito, 15 de mayo del 2024

**Concejal Sr.
Darío Cahueñas
Presidente de la Comisión de Turismo
ASUNTO: Revisión Código municipal Art 2107**

Estimado Sr. Cahueñas:

Me dirijo a usted expresando mi felicitación por el primer año de gestión como concejal de nuestra querida ciudad. Como antecedente le comento que hace varias semanas recibimos la visita de los agentes de control metropolitano AMC, lo cual, nos causó preocupación tanto de los comerciantes de nuestra organización y de varios vecinos con locales comerciales por los procesos de socialización y control del espacio público y privado con relación a la publicidad exterior.

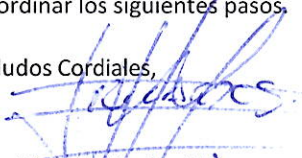
En primera instancia con la coordinación de Quito Turismo, se realizó la primera reunión, hemos discutido y analizado diversos aspectos relacionados con la regulación de la publicidad, con el objetivo de garantizar que las prácticas de control se ajusten y promuevan las mejores prácticas para la operación de las empresas y locales comerciales. Asimismo, hemos considerado los acuerdos de conceptualización en los términos que menciona la norma para evitar ambigüedades y discrecionalidad del agente de control, así como la importancia indudable de la conservación del patrimonio y el uso adecuado del espacio público. En este contexto se propuso la realización de una mesa de trabajo técnica que ayude a subsanar estos inconvenientes y proponer acuerdos que se alineen al espíritu de la ley y las ordenanzas-

En este sentido, hemos identificado varios puntos clave que requieren revisión y posibles modificaciones en la ordenanza pertinente y normativa vigente. Para proceder con este trabajo de revisión y modificación, consideramos crucial la convocatoria de los entes y concejales pertinentes que puedan aportar para la actualización de la misma.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se convoque a una reunión con todos los actores relevantes para continuar con este proceso de manera efectiva. Creemos firmemente que la colaboración entre las distintas partes interesadas es esencial para desarrollar una normativa que refleje adecuadamente el espíritu de la ley y responda a las necesidades tanto de los comerciantes como de la comunidad en general.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su pronta respuesta para coordinar los siguientes pasos.

Saludos Cordiales,


Ing. Ricardo Sánchez Vasco.
Presidente Buró Centro Histórico de Quito
Telf. 098 396 1158 Correo: burochq@gmail.com

PCF



Recibido 11/05/24
11h 55
